ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN n.° 09/2022

Contratación directa n.° 09/2022 "Adquisición de tintas y toners para impresoras de la PGR" ID n.° 418.519.

1. Introducción

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 31 días del mes de octubre del año dos mil veintidós, se reúnen en la sede de la Procuraduría General de la República los miembros del Comité de Evaluación, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente llamado.

En tal sentido, este Comité se ha abocado a la elaboración del presente informe con posterioridad al estudio de los documentos de la **"contratación directa n.° 09/2022",** de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, a fin de determinar si se ajusta a los intereses de la Procuraduría General de la República.

2. Antecedentes

- El tipo de procedimiento utilizado es el de "Contratación Directa", conforme con la ley n.° 2.051/03 "De contrataciones Públicas", artículo 16 inciso c).
- El pedido se realiza conforme con lo previsto en el PAC n.° 418.519, aprobado por resolución PGR n.° 76 del 26 de febrero de 2.022.
- La resolución PGR n.° 379 del 22 de septiembre de 2.022, por la cual se aprueba la carta de invitación y sus anexos respectivos para el presente llamado.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria n.° 1235/2.022, por un monto total de Gs. 27.167.130 (guaraníes veintisiete millones ciento sesenta y siete mil ciento treinta) FF 10 para el ejercicio fiscal 2.022, correspondiente al subgrupo de **objeto de gasto 342 "Útiles de escritorio, oficina y enseres"**.
- El llamado fue publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el día 28 de septiembre de 2.022.
- Para el presente llamado se estableció que el sistema de adjudicación fue "por lote".
- Se han cursado invitaciones a las siguientes empresas: Felicita Bernal Mercado (Casa Lyons), Office Compu S.A., Nazareno Comercial e Industrial S.R.L., SDA Paraguay S.A., Zunilda Elisa Couchonal Dos Santos (Emprendimientos FBC)
- Los miembros del Comité de Evaluación han sido designados por resolución PGR n.° 308 del 16 de agosto de 2022.

Lic. JOSÉ FERNANDO ESCOBAR
Director de Presupuesto
Procuraduría General de la República

LIC. LAURA B. PAREDES MONZON
Directora de Servicios Generales
Procuraduría General de la República

Abg. Patricia Palacios
Secretaria Privada
Procuraduría General de la República

Abg. Ximena Marin
Mat. C.S.J. N° 51.499
Procuradora Delegada
Procuraduría General de la República

Lic. Laura Noce
Asistente de Tesorería
Procuraduría General de la República

Lic. GIULIANO R. DAVALOS HOUDIN
Asistente Dir. Gral. Adm. y Finanzas
Procuraduría General de la República

Avenida Mariscal López 2311 casi Venezuela
Teléfono: (595) 21 215-034
Fax: (595) 21 664-061
http://www.pgr.gov.py

3. **Acta de apertura**

Se ha fijado como fecha de apertura de sobres el día 05 de octubre de 2.022 a las 10:10 horas, en la oficina de la Dirección de Contrataciones de la Procuraduría General de la República, sito en la Avda. Mariscal López n.° 2311 casi Venezuela, conforme al formato de acta aprobado por **Resolución DNCP n.° 1205/2021**, en su artículo *1°) objeto: Aprobar la implementación del acta de apertura electrónica para los procedimientos de contratación regidos por la ley n.° 2051/2003 «De Contrataciones Públicas»*, y la guía online para la utilización del módulo de acta de apertura electrónica la cual se encuentra disponible en el siguiente enlace: *https://www.contrataciones.gov.py/dncp/guias.html.*

En la fecha se presentaron cuatro (4) ofertas pertenecientes a las siguientes firmas:

Diego Dejesús González Cabañas	por un monto total de ₲.	25.297.500
SDA Paraguay S.A.	por un monto total de ₲.	14.625.000
Office Compu S.A.	por un monto total de ₲.	15.212.500
Printec S.A.	por un monto total de ₲.	3.500.000

Debido a que el llamado es por lotes, y de conformidad con el acta de apertura, las ofertas se discriminan de la siguiente manera:

LOTE n.° 1 Tintas para impresoras de la marca HP	LOTE n.° 2 Tóner para impresoras de la marca Brother	LOTE n.° 3 Tóner para impresora de la marca Lexmark
Diego Dejesús González Cabañas.	Diego Dejesús González Cabañas	Diego Dejesús González Cabañas S.A.
Printec S.A.	-0-	SDA Paraguay S.A.
-0-	-0-	Office Compu

4. **Verificación de documentos sustanciales**: Se deja constancia de que:

El oferente **Diego Dejesús González Cabañas,** con ruc n.° **3908767-0**, figura en la Subsecretaría de Estado de Tributación (SET) con denominación social - nombre de fantasía **GM Distribuidora,** presenta formulario de oferta completado, foliado del 01 al 17, firmado por el representante; declaración jurada de mantenimiento de oferta por un monto de **₲. 1.280.000 (guaraníes un millón doscientos ochenta mil)** sobrepasando el 5% del monto total de la oferta; **constancia del SIPE n.° 1714981**.

El oferente **SDA Paraguay S.A.,** con ruc n.° **80017709-6**, presenta formulario de oferta completado, foliado del 01 al 14, firmado por el representante; declaración jurada de mantenimiento de ofertas por un monto de **₲. 750.000 (guaraníes setecientos cincuenta mil)** sobrepasando el 5% del monto total de la oferta; **constancia del SIPE n.° 1714864**.

LIC. JESUS FERNANDO ESCOBAR
Director de Presupuesto
Procuraduría General de la República

Abg. Patricia Palacios
Secretaria Privada
Procuraduría General de la República

Abg. Ximena Marín
Mat. C.S.J. N° 51.499
Procuradora Delegada
Procuraduría General de la República

Lic. Laura Noce
Asistente de Tesorería
Procuraduría General de la República

Abg. Aníbal Daniel Aquino L.
Mat. C.S.J. N° 25.636
Procuraduría General de la República

Lic. GIULIANO R. DÁVALOS HOUDIN
Asistente Dir. Gral. Adm. y Finanzas
Procuraduría General de la República

LIC. LAURA B. PAREDES MONZON
Directora de Servicios Generales
Procuraduría General de la República

Avenida Mariscal López 2311 casi Venezuela
Teléfono: (595) 21 215-034
Fax: (595) 21 664-061
http://www.pgr.gov.py

El oferente **Office Compu S.A.,** con ruc n.° **80013316-1**, presenta formulario de oferta completado, foliado del 01 al 56, firmado por la representante; declaración jurada de mantenimiento de ofertas por un monto de **G. 2.000.000 (guaraníes dos millones)** sobrepasando el 5% del monto total de la oferta; **constancia del SIPE n.° 1714785**.

El oferente **Printec S.A.** con ruc n.° **80018668-0**, presenta formulario de oferta completado, foliado del 01 al 21, firmado por el representante; declaración jurada de mantenimiento de ofertas por un monto de **G. 200.000 (guaraníes doscientos mil)** sobrepasando el 5% del monto total de la oferta; **constancia del SIPE n.° 1714925**.

En primer lugar, se determina que las ofertas presentadas por las firmas **Diego Dejesús Gonzalez Cabañas,** que figura en la Subsecretaría de Estado de Tributación (SET) con denominación social - nombre de fantasía **GM Distribuidora, SDA Paraguay S.A, Office Compu S.A.** y **Printec S.A.,** cumplen con todos los requerimientos en la presentación de documentos sustanciales exigidos por el pliego de bases y condiciones.

Seguidamente se evaluaron las ofertas presentadas a partir del cuadro comparativo mediante los lotes con precios más ventajosos, con sus respectivas muestras a fin de evaluar las especificaciones técnicas y los documentos requeridos en la carta invitación.

5. **Cuadro comparativo de las ofertas**: Detallado en el anexo n.° 1.

Del análisis del cuadro comparativo se observa que las firmas **SDA Paraguay S.A, Office Compu S.A., Printec S.A. y Diego Dejesús González Cabañas,** figura en la Subsecretaría de Estado de Tributación (SET) con denominación social - nombre de fantasía **GM Distribuidora**, no presentan errores aritméticos en sus listas de precios.

6. **Verificación de muestras:**

Realizada preliminarmente una planilla comparativa de precios donde se puedan determinar cuáles son los lotes con precios más ventajosos para el análisis de las ofertas, el Comité de Evaluación solicitó mediante nota CE/PGR n.° 16/22, las respectivas muestras de los insumos ofertados correspondientes al **lote n.° 1 "Tintas para impresoras de la marca HP"** a los oferentes **Diego Dejesús González Cabañas,** que figura en la Subsecretaría de Estado de Tributación (SET) con denominación social - nombre de fantasía **GM Distribuidora** y mediante nota CE/PGR n.° 17/22 para la firma **Printec S.A.,** excluyendo la solicitud de muestras a la firma **SDA Paraguay S.A.**, para **lote n.° 3 Tóner para impresora de la marca Lexmark,** porque se reconoce el insumo como original de la marca Lexmark, teniendo en cuenta que es la oferta más baja en el lote n.° 3.

Para determinar que las muestras cumplen efectivamente con las especificaciones técnicas, se analizaron a partir de los precios más ventajosos del **lote n.° 1 – Tintas para impresoras de la marca HP**, que pertenece a la firma **Diego Dejesús González Cabañas,** que figura en la Subsecretaría de Estado de Tributación (SET) con denominación social - nombre de fantasía **GM Distribuidora,** proveedor que posee el primer mejor precio y la segunda mejor oferta

LIC. JESÚS FERNANDO ESCOBAR
Director de Presupuesto
Procuraduría General de la República

Abg. Patricia Palacios
Secretaria Privada
Procuraduría General de la República

Avenida Mariscal López 2311 casi Venezuela
Teléfono: (595) 21 215-034
Fax: (595) 21 664-061
http://www.pgr.gov.py

Abg. Ximena Marín
Mat. C.S.J. N° 51.499
Procuradora Delegada
Procuraduría General de la República

Lic. Laura Noce
Asistente de Tesorería
Procuraduría General de la República

ABG. DANIEL R. PAIVA QUINO L.
Mat. C.S.J. N° 25.636
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Lic. GIULIANO R. DÁVALOS HOUDIN
Asistente Dir. Gral. Adm. y Finanzas
Procuraduría General de la República

LIC. LAURA B. PAREDES MONZÓN
Directora de Servicios Generales
Procuraduría General de la República

pertenece a la firma **Printec S.A.**. Las muestras presentadas por ambas firmas cumplen con las especificaciones técnicas del pliego de bases y condiciones.

En el **lote n.° 2 – Tóner para impresoras de la marca Brother,** la mejor y única oferta corresponde al oferente **Diego Dejesús González Cabañas**, que figura en la Subsecretaría de Estado de Tributación (SET) con denominación social - nombre de fantasía **GM Distribuidora.** Las muestras presentadas por la firma, cumplen con las especificaciones técnicas del pliego de bases y condiciones.

En el **lote n.° 3 - Tóner para impresoras y fotocopiadoras de la marca Lexmark**, la oferta más baja es presentada por la firma **SDA Paraguay S.A.**, que cotizó todos los ítems solicitados, que cumplen plenamente con las especificaciones técnicas requeridas en el pliego de bases y condiciones, por lo que no fue necesario solicitar muestra, teniendo en cuenta que los insumos ofertados son de la marca original del equipo Lexmark.

7. **Cuadro comparativo entre las ofertas y precio referencial:** (Ver anexo II)

Para determinar que los insumos ofertados que reunen los requisitos técnicos solicitados por la convocante se pasó a evaluar lo establecido en la **resolución DNCP n.° 1890/2020**, para el efecto se elaboró el cuadro comparativo de las ofertas con los precios referenciales, después de que se hayan evaluado las muestras y determinado que han cumplido con las especificaciones técnicas del pliego de bases y condiciones.

En el cuadro comparativo de ofertas con los precios referenciales, se puede observar que los ítems de los lotes se ajustan plenamente al precio referencial detallado en el anexo II.

8. **Análisis de precios ofertados.**

Detallando las mejores ofertas, luego de haber evaluado todas las muestras presentadas por los oferentes con sus respectivos lotes, explicamos el orden de los oferentes que califican de la siguiente manera:

Para el **lote n.° 1 – Tintas para impresoras de la marca HP**, la oferta más baja fue presentada por la firma **Diego Dejesús González Cabañas,** que figura en la Subsecretaría de Estado de Tributación (SET) con denominación social - nombre de fantasía **GM Distribuidora** y la muestra cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego de bases y condiciones del presente llamado.

Para el **lote n.° 2 – Tóner para impresoras de la marca Brother**, la única oferta presentada y cuyas muestras cumplen con las especificaciones técnicas, pertenece a la firma **Diego Dejesús González Cabañas,** que figura en la Subsecretaría de Estado de Tributación (SET) con denominación social - nombre de fantasía **GM Distribuidora.**

Para el **lote n.° 3 – Tóner para impresora de la marca Lexmark**, la oferta más baja fue presentada por la firma **SDA Paraguay S.A.**

Lic. JESÚS FERNANDO ESCOBAR
Director de Presupuesto
Procuraduría General de la República

Abg. Patricia Palacios
Secretaria Privada
Procuraduría General de la República

Abg. Ximena Marín
Mat. C.S.J. N° 51.499
Procuradora Delegada
Procuraduría General de la República

Lic. GIULIANO R. DAVALOS HOUBIN
Asistente Dir. Gral. Adm. y Finanzas
Procuraduría General de la República

Lic. Laura Noce
Asistente de Tesorería
Procuraduría General de la República

ABG. [illegible] QUINO L.
Mat. C.S.J. N° 25.636
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

LIC. LAURA B. PAREDES MONZON
Directora de Servicios Generales
Procuraduría General de la República

Posteriormente, procedemos a la verificación de los documentos solicitados en el pliego de bases y condiciones y sus anexos de acuerdo al punto *requisitos de calificación y criterios de evaluación de los oferentes* cuyas muestras han cumplido con las especificaciones técnicas.

- **Evaluación de la capacidad legal:**

Con el objetivo de calificar la capacidad legal del oferente **Diego Dejesús González Cabañas,** que figura en la Subsecretaría de Estado de Tributación (SET) con denominación social - nombre de fantasía **GM Distribuidora,** se toma en cuenta los requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación de personas físicas en base al siguiente cuadro:

Documentos legales (persona física)	GM Distribuidora
Formulario de Oferta (*)	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	Cumple
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	Cumple
Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N.° 6355/19. (**)	N/A
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	Cumple/Constancia de no estar inscripto
Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	Cumple
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Cumple
Fotocopia simple de cédula de identidad del firmante de la oferta (*)	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	Cumple
La autorización del fabricante se requerirá para los ítems solicitados en los lotes 1y2	No presentra
Copias de contratos, facturas de ventas y recepciones finales efectuados durante los periodos 2020 y 2021, tanto del sector público como del sector privado (formalizados en los periodos mencionados) que demuestren experiencia en venta de los bienes solicitados en el presente llamado	Cumple

Según lo establecido en el art. 59 "Disconformidades, errores y omisiones" del decreto n.° 21.909/03, se ha solicitado al oferente **Diego Dejesús González Cabañas,** que figura en la Subsecretaría de Estado de Tributación (SET) con denominación social - nombre de fantasía **GM Distribuidora,** la presentación del documento faltante detallado en la planilla precedente.

El oferente presenta nota de contestación en el plazo solicitado. Conforme a los documentos entregados por el mismo, se expone en el siguiente cuadro:

Documentos legales (personas físicas)	GM Distribuidora
La autorización del fabricante se requerirá para los ítems solicitados en los lotes 1y2	Cumple

Posteriormente, pasamos a evaluar la capacidad legal, experiencia y evidencia documentada que demuestre el cumplimiento de la capacidad técnica del oferente **SDA Paraguay S.A.,** analizamos los documentos legales presentados por ser una persona jurídica.

Abg. Patricia Palacios
Secretaria Privada
Procuraduría General de la República

Abg. Kirlena Marín
Mat. C.S.J. N° 51.499
Procuradora Delegada
Procuraduría General de la República

Lic. Laura Noce
Asistente de Tesorería
Procuraduría General de la República

Lic. GIULIANO R. DÁVALOS HOUDIN
Asistente Dir. Gral. Adm. y Finanzas
Procuraduría General de la República

LIC. LAURA B. PAREDES MONZÓN
Directora de Servicios Generales
Procuraduría General de la República

Avenida Mariscal López 2511 casi Venezuela
Teléfono: (595) 21 215-034
Fax: (595) 21 664-061
http://www.pgr.gov.py

Documentos legales (personas jurídicas)	SDA Paraguay S.A.
Formulario de Oferta (*)	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	Cumple
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	N/A
Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**)	N/A
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	Cumple
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Cumple
Copias de contratos, facturas de ventas y recepciones finales efectuados durante los periodos 2020 y 2021, tanto del sector público como del sector privado (formalizados en los periodos mencionados) que demuestren experiencia en venta de los bienes solicitados en el presente llamado	No presenta
La autorización del fabricante se requerirá para los items solicitados en el lote 3	Cumple

Conforme a lo establecido en el art. 59 "Disconformidades, errores y omisiones" del decreto n.° 21.909/03, se solicitó al oferente **SDA Paraguay S.A.,** la presentación del documento faltante detallado en la planilla precedente.

La firma **SDA Paraguay S.A**, presentan nota de contestación, y documentación en el plazo solicitado en tiempo y forma, que se exponen en el siguiente cuadro:

Documentos legales (personas jurídicas)	SDA Paraguay S.A.
Copias de contratos, facturas de ventas y recepciones finales efectuados durante los periodos 2020 y 2021, tanto del sector público como del sector privado (formalizados en los periodos mencionados) que demuestren experiencia en venta de los bienes solicitados en el presente llamado	Cumple

- **Verificación conforme a la resolución DNCP n.° 849/2015.**

Se utilizó el Sistema Integrado de Administración de los Recursos del Estado (SIARE), del Ministerio de Hacienda, a través de la base de datos de cargos y vínculos del Sistema Integrado de Recursos Humanos (SINARH) para dar cumplimiento a la **resolución DNCP n.° 849/2015**, como medio más preciso, ya que se realizó la búsqueda con el número de cédula de los titulares de los oferentes en datos abiertos del portal de la Secretaría de la Función Pública (SFP), en la cual no confirman que hayan datos de años anteriores, como si lo hace el Sistema Integrado de Recursos Humanos (SINARH).

Abg. Patricia Palacios
Secretaria Privada
Procuraduría General de la República

Abg. Ximena Marín
Mat. C.S.J. N° 51.499
Procuradora Delegada
Procuraduría General de la República

Lic. Laura Noce
Asistente de Tesorería
Procuraduría General de la República

Lic. GIULIANO R. DAVALOS HOUDIN
Asistente Dir. Gral. Adm. y Finanzas
Procuraduría General de la República

LIC. LAURA B. PAREDES MONZÓN
Directora de Servicios Generales
Procuraduría General de la República

Avenida Mariscal López 2311 casi Venezuela
Teléfono: (595) 21 215-034
Fax: (595) 21 664-061
http://www.pgr.gov.py

Para corroborar los datos de la **resolución DNCP n.° 849/2015,** se tuvo en cuenta la cédula de identidad y los datos que consignan en el formulario de declaración jurada de miembros de los oferentes: **Diego Dejesús González Cabañas,** que figura en la Subsecretaría de Estado de Tributación (SET) con denominación social - nombre de fantasía **GM Distribuidora,** y **SDA Paraguay S.A.,** según se detalla en el siguiente cuadro:

Oferente	Número de C.I.	Fuente	Resultado SINARH
Diego González C. (GM Distribuidora)	3.908.767	DD JJ de miembros de los oferentes	No registra datos
SDA Paraguay S.A.	3.385.010	Formulario de DDJJ de miembros	No registra datos
SDA Paraguay S.A.	524.067	Formulario de DDJJ de miembros	PROFESOR UNA-2018
SDA Paraguay S.A.	751.212	Formulario de DDJJ de miembros	BAJA AÑO 2002
SDA Paraguay S.A.	3.385.024	Formulario de DDJJ de miembros	No registra datos

El representante de la firma **SDA Paraguay S.A., Federico Inocencio Frontanilla Riveros,** con **C.I. n° 524.067**, se registra como "Profesor, de la entidad UNA". En tal sentido se aclara que, de conformidad con el artículo 2, inciso f) de la **ley n° 1.626/2000 "De la función pública"**, "quienes ejercen la docencia, aun cuando cumplen una función, se hallan exceptuados del precitado ordenamiento legal". En consecuencia, no se encuentra incurso en las prohibiciones y/o limitaciones para presentar propuesta o para contratar, establecidas en el artículo 40, inciso b) de la **ley n° 2.051/03 "De contrataciones públicas".**

Se deja expresa constancia de que algunos organismos y entidades del estado no dan cumplimiento a la remisión de la información sobre los funcionarios permanentes y contratados, es decir, no reportan sus altas y bajas, o en otros casos no cargan los datos de los funcionarios en el sistema SINARH o en la base de datos de la SFP, como por ejemplo se da en el caso de las municipalidades, gobernaciones, binacionales y otros OEE. A su vez existen otras instituciones del Estado que cumplen con la remisión de los datos, pero los mismos podrían no estar actualizados a la fecha de nuestra verificación, por lo que la información emanada por dichos sistemas **no gozan de plena certeza**. Así también, se menciona que el oferente ha declarado bajo fe de juramento no estar comprendido en las inhabilidades de los artículos 40 y 20 de la ley n.° 2.051/03.

Por lo mencionado en el párrafo anterior, este Comité deslinda cualquier responsabilidad, ante una eventual descalificación y/o aceptación de una oferta, a las resultas de los datos consignados en el sistema utilizado, en cumplimiento con lo dispuesto en la **resolución DNCP n.° 849/2015.**

Lic. GIULIANO R. DAVALOS HOUDIN
Asistente Djr. Gral. Adm. y Finanzas
Procuraduría General de la República

Abg. Patricia Palacios
Secretaria Privada
Procuraduría General de la República

Abg. Ximena Marin
Mat. C.S.J. N° 51.499
Procuradora Delegada
Procuraduría General de la República

Lic. Laura Noce
Asistente de Tesorería
Procuraduría General de la República

Abg. Aníbal David Aquino L.
Mat. C.S.J. N° 25.600
Procuraduría General de la República

LIC. LAURA B. PAREDES MONZÓN
Directora de Servicios Generales
Procuraduría General de la República

9. Justificación

Realizada la verificación de las planillas de precios y la validez de los documentos presentados por los oferentes, constatando además que las ofertas se ajustan al presupuesto de la PGR, para el objeto de gasto **342 "Útiles de escritorio, oficina y enseres"**, se considera prudente la recomendación de la adjudicación en base a las consideraciones expuestas en el presente informe.

10. Conclusión y recomendación

Por todo lo expuesto precedentemente y fundamentados en los criterios estipulados para la presente contratación de acuerdo a los principios de **economía y eficiencia** mencionados en el artículo 4° inc. a) de la ley n.° 2051/03, que establece: *"Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria".*

El Comité de Evaluación recomienda adjudicar el presente llamado denominado **Contratación directa n.° 09/2022 "Adquisición de tintas y tóners para la PGR" ID n.° 418.519** correspondiente al objeto de gasto **342 "Útiles de escritorio, oficina y enseres"**, de la siguiente forma:

- **Adjudicar** por decisión de la máxima autoridad basada en el **artículo 34 inciso c) de la Ley n.° 2.051/03** al oferente **Diego Dejesús González Cabañas,** que figura en la Subsecretaría de Estado de Tributación (SET) con denominación social - nombre de fantasía **GM Distribuidora**, el **Lote n.° 1 - Tintas para impresoras de la marca HP,** por un monto total de **₲ 3.000.000 (guaraníes tres millones), IVA incluido,** *en base al decreto n.° 2992/2019, **Artículo 65. Criterio de adjudicación.** Atendiendo a lo dispuesto a la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: a) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones y; c) presente el precio evaluado como el más bajo.* Así también el **Lote n.° 2 – Tóner para impresoras de la marca Brother**, por un monto total de **₲ 6.300.000 (guaraníes seis millones trescientos mil), IVA incluido,** presentado como única oferta en el acto de apertura.

- **Adjudicar** al oferente **SDA Paraguay S.A.,** el **lote n.° 3 - Tóner para impresora de la marca Lexmark** por un monto total de **₲ 14.625.000 (guaraníes catorce millones seiscientos veinticinco mil), IVA incluido,** *en base al decreto n.° 2992/2019, **Artículo 65. Criterio de adjudicación.** Atendiendo a lo dispuesto a la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: a) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.*

LIC. JESÚS FERNANDO ESCOBAR
Director de Presupuesto
Procuraduría General de la República

Abg. Patricia Palacios
Secretaria Privada
Procuraduría General de la República

Abg. Ximena Marín
Mat. C.S.J. N° 51.499
Procuradora Delegada
Procuraduría General de la República

Lic. Laura Noce
Asistente de Tesorería
Procuraduría General de la República

ABG. [illegible] AQUINO L.
Mat. C.S.J. N° 25.633
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Lic. GIULIANO R. DÁVALOS HOUDIN
Asistente Dir. Gral. Adm. y Finanzas
Procuraduría General de la República

LIC. LAURA B. PAREDES MONZÓN
Directora de Servicios Generales
Procuraduría General de la República

Avenida Mariscal López 2311 casi Venezuela
Teléfono: (595) 21 215-034
Fax: (595) 21 664-061
http://www.pgr.gov.py

Culminando las evaluaciones realizadas, el Comité de Evaluación eleva el presente informe a consideración del Ministro – Procurador General para su adjudicación mediante resolución de la máxima autoridad, salvo mejor parecer.

Es nuestro informe.

Abg. Ximena Marin
Mat. C.S.J. N° 51.499
Procuradora Delegada
Procuraduría General de la República

Lic. Laura Noce
Asistente de Tesorería
Procuraduría General de la República

ABG. ANA [illegible] QUIÑONEZ L.
MAT. C.S.J. Nº 25.636
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

LIC. JESÚS [illegible]ANDO ESCOBAR
Director de Presupuesto
Procuraduría General de la República

LIC. LAURA B. PAREDES MONZÓN
Directora de Servicios Generales
Procuraduría General de la República

Lic. GIULIANO R. DÁVALOS HOUDIN
Asistente Dir. Gral. Admvo. Financiero

Abg. Patricia Palacios
Secretaria Privada
Procuraduría General de la República

Avenida Mariscal López 2311 casi Venezuela
Teléfono: (595) 21 215-034
Fax: (595) 21 664-061
http://www.pgr.gov.py

Anexo 1 - Cuadro comparativo de las ofertas

LOTE 1

Lote 1 "Tintas para impresoras de la marca HP"					SDA Paraguay S.A.			Office Compu S.A.			Diego Dejesús Gonzalez (GM Distribuidora)			Printec S.A.		
Ítem N°	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
2	44103106-001	Tinta para impresora HP 2050 - negro	Unidad	unidad	25	NO COTIZA	-	25	NO COTIZA	-	25	120.000	3.000.000	25	140.000	3.500.000
							-			-			3.000.000			3.500.000

LOTE 2

Lote 2 "Tóner para impresoras de la marca Brother"					SDA Paraguay S.A.			Office Compu S.A.			Diego Dejesús Gonzalez (GM Distribuidora)			Printec S.A.		
Ítem N°	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	44103103-001	Tóner para impresora HL 2270/DW	Unidad	unidad	10	NO COTIZA	-	5	NO COTIZA	-	5	1.250.000	3.250.000	50	NO COTIZA	-
2	44103103-001	Tóner para impresora HL 5470	Unidad	unidad	10	NO COTIZA	-	25	NO COTIZA	-	10	1.250.000	3.250.000	25	NO COTIZA	-
							-			-			6.500.000			

LOTE 3

Lote 3 "Tóner para impresoras de la marca Canon"					SDA Paraguay S.A.			Office Compu S.A.			Diego Dejesús Gonzalez (GM Distribuidora)			Printec S.A.		
Ítem N°	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	44103103-002	Tóner para impresora Lexmark X5535 negro	Unidad	Unidad	25	585.000	14.625.000	1	608.500	15.212.500	1	639.900	15.997.500	1	NO COTIZA	-
							14.625.000			15.212.500			15.997.500			-

Abg. Ximena Marín
Mat. C.S.J. Nº 51.499
Procuradora Delegada
Procuraduría General de la República

Lic. Laura Noce
Asistente de Tesorería
Procuraduría General de la República

Lic. GIULIANO R. DÁVALOS HOUDIN
Asistente Dir. Gral. Adm. y Finanzas
Procuraduría General de la República

ABG. ANIBAL DAVID AQUINO L.
MAT. C.S.J. Nº 25.638
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

LIC. JESÚS FERNANDO ESCOBAR
Director de Presupuesto
Procuraduría General de la República

LIC. LAURA B. PAREDES MONZÓN
Directora de Servicios Generales
Procuraduría General de la República

Abg. Patricia Palacios
Secretaria General
Procuraduría General de la República

Avenida Mariscal López 2311 casi Venezuela
Teléfono: (595) 21 215-034
Fax: (595) 21 664-061
http://www.pgr.gov.py

Anexo 2 - Cuadro comparativo de precio referencial

Lote N° 1: Tintas para impresoras de la marca HP					Diego Dejesus Gonzalez Cabañas (GM Distribuidora)			Res. DNCP N° 1890/20	
Ítem N°	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	REFERENCIAL	DIFERENCIA %
1	44103105-001	Tinta para impresora HP 2050 - negro	Unidad	unidad	25	120.000	3.000.000	106.327	13
							3.000.000		

Lote N° 2: Tóner para impresoras de la marca Brother					Diego Dejesus Gonzalez Cabañas (GM Distribuidora)			Res. DNCP N° 1890/20	
Ítem N°	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	REFERENCIAL	DIFERENCIA %
1	44103103-001	Tóner para impresora HL-2270/DW	Unidad	Unidad	30	105.000	3.150.000	111493	- 6
2	44103103-001	Tóner para impresora HL-5470	Unidad	Unidad	30	105.000	3.150.000	126.153	- 17
							6.300.000		

Lote N° 3: Tóner para impresora de la marca Lexmark				SDA Paraguay S.A.				Res. DNCP N° 1890/20	
Ítem N°	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	REFERENCIAL	DIFERENCIA %
1	44103103-002	Tóner para impresora Lexmark MS315dn negro	Unidad	Unidad	25	585.000	14.625.000	695.183	- 16
							14.625.000		

Abg. Ximena Marin
Mat. C.S.J. N° 51.499
Procuradora Delegada
Procuraduría General de la República

Lic. Laura Noce
Asistente de Tesorería
Procuraduría General de la República

ABG. CRISTIAN MARTIN AQUINO
MAT. C.S.J. N° 25.636
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

LIC. JESÚS FERNANDO ESCOBAR
Director de Presupuesto
Procuraduría General de la República

LIC. LAURA B. PAREDES MONZÓN
Directora de Servicios Generales
Procuraduría General de la República

Lic. GIULIANO R. DÁVALOS HUDÓN
Asistente Dir. Gral. Adm. y Finanzas
Procuraduría General de la República

Mag. Patricia Palacios
Secretaria Privada
Procuraduría General de la República

Avenida Mariscal López 2311 casi Venezuela
Teléfono: (595) 21 215-034
Fax: (595) 21 664-061
http://www.pgr.gov.py